

**BASES DE CONVOCATORIA  
TORNEO UNIVERSITARIO  
“DESAFÍO HUELLA CERO”**

## **1. DE QUÉ SE TRATA EL CONCURSO.**

Desafío Huella Cero es un programa de fomento al emprendimiento e innovación que convocará a estudiantes de instituciones de educación superior de la región de Coquimbo a resolver desafíos sostenibles vinculados a alimentos, recursos hídricos y biodiversidad.

Se realizará una convocatoria abierta que seleccionará a 100 estudiantes que formarán parte de un programa de formación consistente en 9 módulos de transferencia y asesorías personalizadas dictadas por expertos que potenciará el desarrollo de ideas de negocios sostenibles junto con las habilidades de los estudiantes.

Los equipos que finalicen correctamente el programa de formación participarán de una instancia de validación técnica y comercial (Shark Tank Huella Cero) donde expertos entregarán feedback y seleccionarán a los equipos finalistas que competirán en el evento de cierre (Torneo Huella Cero).

El Torneo Huella Cero será una instancia masiva que convocará a estudiantes IES y a actores del ecosistema regional, tendrá una duración de dos días y contará con 3 charlas de expertos internacionales, actividades de networking y cerrará con el concurso de pitch de los equipos finalistas que serán evaluados por un jurado compuesto por expertos nacionales e internacionales.

El equipo ganador del torneo participará de una pasantía internacional al TEC de Monterrey, México.

## **2. CUÁL ES EL ENFOQUE DE LA CONVOCATORIA.**

Buscamos emprendedores capaces de generar Ideas de negocio que apunten a resolver los desafíos mencionados en el punto 1 de las presentes bases para generar productos con potencial de mercado.

En este sentido se entenderán por soluciones coherentes con la convocatoria, proyectos que tengan por objetivo:

Promover la economía circular en la producción de alimentos (descartes, residuos y agua) para la disminución de la huella de carbono.

Producir tecnologías e innovación para el uso eficiente del recurso hídrico.

Desarrollar soluciones tecnológicas e innovadoras para la preservación de la flora y fauna de la región de Coquimbo.

### **RESULTADOS ESPERADOS.**

Al término de la ejecución del programa se espera que a lo menos los emprendedores apoyados tengan la capacidad de abordar en forma efectiva alguno de los siguientes hitos:

- Mejorar la propuesta de solución hasta llegar a un proyecto en condiciones de ser financiado a través de instrumentos CORFO o SERCOTEC.
- Desarrollar un Producto Mínimo Viable (PMV<sup>1</sup>) de su idea de negocios para someterla a procesos de validación temprana de negocios.
- Realizar validaciones preliminares con potenciales usuarios (impacto) en forma efectiva.
- Realizar validaciones preliminares con potenciales clientes (comercial) en forma efectiva.

---

<sup>1</sup> Según Erick Ries, un Producto Mínimo Viable es una versión parcial de un producto orientada a descubrir rápidamente qué pide el cliente, empleando para ello el menor esfuerzo posible.

### 3. QUÉ REQUISITOS DEBES CUMPLIR.

Podrán postular su "Idea de Negocio" al torneo Universitario Huella Cero:

- **Personas naturales** mayores de 18 años, nacionales o extranjeras con residencia temporaria o definitiva en Chile que sean alumnos regulares en alguna casa de estudios superiores de la región de Coquimbo.
- Los equipos pueden estar compuestos por estudiantes de diversas casas de estudio.
- Los miembros del equipo pueden ser estudiantes de pre o post grado.
- Cada equipo debe estar compuesto de al menos 2 y máximo 3 integrantes.

Se entenderá a los postulantes como "Beneficiarios atendidos" del programa.

Los Beneficiarios Atendidos que postulen deben cumplir con los siguientes requisitos copulativos:

- El beneficiario se compromete a asistir a cada uno de los módulos que integrarán el programa de incubación de este concurso, o bien en caso de no poder asistir, siempre tendrá que haber al menos un representante del equipo en cada módulo del programa.

## **4. QUÉ DEBES HACER PARA POSTULAR.**

Para poder postular los (las) estudiantes deberán completar el formulario de postulación para la preselección de ideas que estará disponible en el enlace: <https://labrujulacowork.cl/huella-cero/>

**La postulación consiste en:**

- a.** Ingresar al sitio web de la convocatoria <https://labrujulacowork.cl/huella-cero/>
- b.** Leer las bases
- c.** Ingresar a postular en <https://labrujulacowork.cl/huella-cero/>
- d.** Completar el formulario web.
- e.** La persona que haya completado el formulario web recibirá una notificación informando que la postulación se ha realizado con éxito, el cual será el único medio probatorio de la postulación. Se recomienda guardar un pantallazo.
- f.** Dudas y consultas sobre la postulación se pueden realizar al correo electrónico [contacto@labrujulacowork.cl](mailto:contacto@labrujulacowork.cl)
- g.** Toda postulación debe ser realizada antes del día 21 de mayo 2023 a las 23:59h. No se aceptarán postulaciones fuera del plazo de convocatoria.

### **CONTENIDO DE LA PROPUESTA.**

Las propuestas deben contener información de los postulantes y del proyecto, para lo cual se deberá llenar el formulario de postulación en línea disponible e incluir la información solicitada durante el período en que esté abierta la convocatoria.

Las propuestas que se presenten en esta postulación deben cumplir con los siguientes requisitos para ser aceptadas:

- (i) Ser una solución técnica y comercialmente factible,
- (ii) Enfocarse en alguno de los tres desafíos de innovación del programa.

- (iii) El proyecto postulado debe tener las características de un emprendimiento dinámico<sup>2</sup>.

El equipo debe plasmar su motivación para ser parte del programa, y fundamentar por qué son el equipo más idóneo para llevar a cabo este proyecto.

El Postulante garantiza bajo su exclusiva responsabilidad que el contenido que envía y presenta es de su creación original. La dirección del programa se reserva el derecho de dar de baja automáticamente a cualquier Postulante que defraude, altere o inutilice el reglamento del proceso de selección o pre-incubación, que realice prácticas impropias para aumentar su rentabilidad, tales como el uso de información privilegiada, manipulaciones indebidas, etc. y/o utilice cualquier tipo de práctica que pueda ser considerada contraria al espíritu del programa.

## 5. CUÁLES SON LAS ETAPAS Y FECHAS MÁS IMPORTANTES QUE DEBES CONOCER.

Las etapas del Torneo Universitario de emprendimiento Huella Cero son las siguientes:

**Etapas 1 - Convocatoria:** Desde el 20 de abril hasta el 21 de mayo 2023 a las 23:59 horas los postulantes podrán ingresar sus ideas de negocios a través del formulario publicado en la página web <https://labrujulacowork.cl/huella-cero//>. La administración podrá ampliar el plazo de postulación en caso de que así lo estime conveniente.

**Etapas 2 – Preselección:** Del total de proyectos postulados serán seleccionados un mínimo de 33 y máximo 50 proyectos que accederán a la siguiente etapa. Los resultados se notificarán mediante correo electrónico a los 100 emprendedores cuyas ideas de negocios hayan sido preseleccionadas, proceso que se desarrollará hasta dentro de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.

**Etapas 3 – Academia:** Las ideas de negocios preseleccionadas serán trabajadas en 9 módulos intensivos, en los que se capacitará a los equipos beneficiarios en aspectos claves para la

---

<sup>2</sup> Una de las principales características de los emprendimientos dinámicos, es el alto potencial de crecimiento, esto es que, en los siguientes 3 años, tengan la capacidad de crecer a tasas superiores al 20%, es decir, negocios que puedan crecer al doble cada 3 ó 4 años (High-Growth Enterprises: What Governments Can Do to Make a Difference - OECD 2010).

preparación del proyecto de negocio, como: pensamiento escalable/global, validación temprana, desarrollo de prototipos, modelos de negocio y entrenamiento en pitch.

Posterior a los últimos dos módulos de la academia, se asignará un ejecutivo de contraparte a cada equipo participante. El ejecutivo se reunirá con cada equipo en al menos dos ocasiones para dar feedback y apoyarlos en la consolidación del modelo de negocios, prototipo y preparación de su pitch de negocio para las siguientes instancias.

*Nota: Cada emprendedor que acceda a esta fase deberá correr con los gastos asociados al traslado para su participación.*

\*Las fechas serán informadas mediante correo electrónico a los participantes.

**Etap 4 – Shark Tank:** Los equipos que cumplan con al menos un 80% de participación de los módulos del programa, participarán de una instancia de presentación de sus proyectos ante un comité de actores clave del ecosistema de innovación y emprendimiento de la región. De esta instancia se seleccionarán los 10 mejores proyectos que participarán en el torneo final.

Los resultados de esta etapa serán comunicados a los equipos seleccionados mediante correo electrónico.

**Etap 5 – Torneo Huella Cero (fecha por confirmar):** Los 10 proyectos que queden seleccionados en el Shark Tank pasarán a la instancia final Torneo Huella Cero. El torneo huella Cero consiste en un evento masivo que se realizará en una de las casas de estudio asociadas al programa.

En la ocasión los finalistas expondrán su proyecto en formato pitch frente a un jurado experto.

El equipo ganador ganará una pasantía al TEC de Monterrey, sede Guadalajara.

**Nota:**

- La participación en la totalidad de los módulos preparatorios (Academia) es de carácter obligatorio para al menos un representante de cada equipo, de lo contrario se asumirá la deserción del equipo postulante.
- No respetar la fecha y hora límite de las entregas es causal de descalificación del proceso.
- Los 15 equipos postulantes que sean seleccionados para participar del proceso preparatorio de 5 módulos serán notificados mediante correo electrónico.

- Las fechas para cada etapa que se señalan en el Cronograma que se presenta a continuación pueden estar sujetas a modificaciones, en cuyo caso se informará oportunamente a los participantes sobre los cambios de fechas mediante correo electrónico.
- La convocatoria podrá ser extendida si la dirección del programa así lo estima necesario.



## CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA



## 6. CÓMO SE SELECCIONARÁ A LOS PROYECTOS.

**Primer Filtro de la Convocatoria:** La preselección de proyectos que pasarán a la academia estará a cargo de un comité compuesto por miembros del equipo organizador, quienes evaluarán los formularios enviados en la etapa de convocatoria. Los criterios de evaluación y selección se definen en la tabla N°1 de esta sección.

### **Segundo Filtro “Comité de Expertos en Innovación”:**

El proceso de evaluación de las propuestas de negocio que se deriven de la Academia será responsabilidad del Comité de Expertos en Innovación convocado por la organización del concurso, quienes tomarán la decisión en base a la presentación del pitch del proyecto, calificando y clasificando las propuestas que cumplan con los requisitos de selección según los criterios establecidos en la tabla N°1 de esta sección.

**Tabla N°1: Criterios de Evaluación y Selección de Proyectos.**

Criterio	Porcentaje	Descripción
Solución propuesta	40%	Producto/servicio, propuesta de valor, factores de diferenciación, ¿Qué soluciona?, impacto en algún ámbito priorizados por las políticas públicas nacionales, regionales y sectoriales (industrias: farmacéutica, cosmética y alimentos).
Oportunidad de negocio	20%	Necesidad y oportunidad de negocio a abordar alineada con los desafíos propuestos.
Perfil emprendedor	40%	Habilidades y conocimientos técnicos del postulante, experiencia, redes de colaboradores.

Los proyectos se calificarán con notas de 1 a 5 por cada criterio de evaluación, siendo “1” la nota mínima y “5” la máxima.

## **7. CUÁLES SON LOS BENEFICIOS A LOS QUE PUEDES ACCEDER.**

### **1. Pre-Incubación:**

Durante el proceso de trabajo se ayudará al emprendedor a desarrollar un pensamiento escalable que busca dar como fruto la generación de proyectos de alto crecimiento e impacto para un mercado en constante evolución. Además, se transferirán herramientas para desarrollar propuestas de valor y modelos de negocio que se enlacen en forma efectiva con las necesidades de los clientes potenciales, se capacitará a los estudiantes en el desarrollo de prototipos para la validación temprana de la idea/proyecto, y se les preparará con metodologías especializadas en entrenamiento de pitch con miras a perfeccionar sus proyectos hasta que tengan el potencial de poder ser presentados a fuentes de financiamiento de CORFO o SERCOTEC.

### **2. Asesorías Personalizadas:**

Los beneficiarios del concurso recibirán un acompañamiento continuo para la incubación de sus ideas de negocios, en donde los estudiantes recibirán asesorías personalizadas del equipo técnico del programa para poder potenciar su negocio.

### **3. Apoyo en la Búsqueda de Financiamiento:**

Los beneficiarios del programa recibirán apoyo técnico para la búsqueda de fuentes de financiamiento tanto de CORFO como de SERCOTEC.

## **PASO 9: CUÁLES SON LAS OBLIGACIONES QUE DEBES CUMPLIR.**

Todos los postulantes y participantes deben cumplir con las siguientes obligaciones:

- a. Aceptar las bases del concurso. La postulación al concurso supone que todos los miembros del equipo conocen y aceptan estas bases.
- b. Los equipos que postulen al programa no pueden ser modificados sin previo aviso y sin autorización de la organización.
- c. Entregar una dirección de correo electrónico válida, la cual será el medio de comunicación oficial entre la organización y el emprendedor.
- d. Toda disputa o conflicto al interior de cada equipo es de su exclusiva responsabilidad. La organización no actuará como mediador en caso que se presenten problemas o divisiones de equipo.
- e. Respetar las fechas establecidas por la organización para el desarrollo de la convocatoria.
- f. Envío de los entregables antes de la hora y fecha estipuladas.
- g. Aceptar las decisiones de los organizadores y evaluadores del concurso en las diferentes etapas de la convocatoria.
- h. Garantizar la exactitud y veracidad de los datos que se entreguen a tiempo y de forma completa durante el desarrollo de la convocatoria.
- i. Aceptar que todas las imágenes y videos captados durante el desarrollo de la convocatoria son de propiedad de la organización, por tanto, podrán ser usadas en distintos formatos y fechas para difundir el programa. Estas imágenes y videos podrán ser entregados a los participantes si así lo requieren.

## **PASO 10: A QUÉ SE COMPROMETE LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO.**

La organización del programa se compromete a:

- a. Entregar a los postulantes recursos humanos e informativos para ayudarlos en el desarrollo de su emprendimiento a lo largo de la convocatoria. Esto incluye poner a disposición documentos y herramientas. Además, serán compartidos videos, textos y links de información relevante y que puedan ser de interés de los participantes.
- b. Informar sobre cualquier modificación en las bases, actividades y fechas estipuladas de las distintas etapas del concurso. Estas novedades serán comunicadas vía correo electrónico.
- c. Todo lo no contemplado en las presentes bases se rige de acuerdo con el reglamento interno del programa.
- d. La organización se reserva el derecho de interpretar estas bases y, de ser estrictamente necesario, enmendarlas de acuerdo a su criterio.

### **10.1. CONDICIONES DE LA ORGANIZACIÓN**

- a. La organización podrá actualizar estas Bases en cualquier momento, a través de la publicación de la nueva versión en el sitio web (<https://labrujulacowork.cl/huella-cero/>)
- b. La organización se reserva el derecho a cancelar, modificar, o proceder a la suspensión del proceso de postulación o a dejar vacantes el número de seleccionados durante el proceso de selección.
- c. El envío del formulario por parte del emprendedor se considerará como aceptación de estas Bases para la postulación.
- d. Los datos proporcionados por el Postulante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos. En caso de que los datos proporcionados por un Postulante resultaran falsos, inexactos o engañosos, la organización quedará facultado, sin perjuicio de otras medidas legales a su disposición, a retirar, denegar o suspender los derechos otorgados al Postulante por estas Bases.

e. El Postulante autoriza por sí mismo a la organización para, de manera indefinida, utilizar su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con la presente postulación y/o con las actividades que les parezcan pertinentes.

## **10.2. CAUSALES DE ELIMINACIÓN O DESCALIFICACIÓN**

a. Se presume que las ideas postuladas al programa Torneo Huella Cero no son de autoría de uno o más de los integrantes del equipo.

b. Proyectos que no estén acordes con la filosofía de la organización.

c. Mal uso de la marca del programa, o uso sin autorización.

d. Proyectos que atenten contra alguna persona, grupo o institución.

e. Los equipos que no cumplan con las entregas en los plazos y formas requeridos por la organización.

f. Los equipos cuyos miembros agredan física o verbalmente a otra persona involucrada en el programa.

g. Los equipos cuyos miembros transgredan normas legales, reglamentarias y/o éticas.

h. La organización se reserva el derecho de agregar cláusulas a las causales de descalificación en caso que se presenten situaciones no contempladas.

## **EXPOSICIÓN DEL PROYECTO Y CONFIDENCIALIDAD**

a. En el afán de promover y potenciar el espíritu emprendedor, los proyectos participantes serán expuestos al público, en diferentes redes de contactos y comunicaciones de la organización y de los miembros organizadores, quienes se reservan el derecho de utilizar las imágenes y prototipos de los proyectos o ideas desarrolladas durante el programa, para fines culturales, publicitarios y/o promocionales. De acuerdo a lo establecido en la Ley 19.628, sobre la Protección de la Vida Privada y Datos Personales, se establece que la aceptación del ingreso al programa por parte de los postulantes seleccionados implica el otorgamiento expreso de la autorización a la organización para utilizar su nombre y apellido, así como su imagen en cualquier actividad pública o difusión

relacionada con la Convocatoria; sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los participantes.

**b.** La organización está consciente de la importancia para los emprendedores respecto de la confidencialidad de los proyectos que se generen o fortalezcan durante el Programa. Toda la información solicitada por la organización será tratada con absoluta confidencialidad y su uso estará limitado al seguimiento de los proyectos y a la entrega de resultados del Programa a CORFO.

La organización no tiene interés en solicitar participación en la propiedad de los proyectos que se generen o fortalezcan en el Programa, éstos pertenecerán siempre a las personas que generen las ideas o proyectos y es de su responsabilidad la protección legal o intelectual de las mismas.

Se establece que la organización sólo utilizará las bases de datos de los postulantes y seleccionados del Programa, para enviarles información relativa a éste, para invitarlos a actividades que podrían interesarles (de innovación y emprendimiento) y para presentar los resultados a CORFO.

**c.** La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación chilena, recae de forma exclusiva en los participantes. De la misma forma, los postulantes declaran que se obligan a mantener indemne a los organizadores del Torneo Huella Cero, de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre los proyectos sometidos a la Convocatoria de que tratan estas bases.

**d.** Los participantes son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de concursar, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad a la organización, ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material enviado en la postulación o desarrollado bajo el programa.

**e.** Toda información de La Brújula Incuba proporcionada durante la convocatoria al Torneo Huella Cero, se deberá manejar de manera confidencial si así lo expresa el equipo a cargo de la convocatoria o cualquier integrante del equipo organizador.

## **PARA DUDAS Y CONSULTAS CONTÁCTANOS.**

Las consultas deberán ser dirigidas a La Brújula Incuba, al correo [contacto@labrujulacowork.cl](mailto:contacto@labrujulacowork.cl)